



REQUISICIÓN DE COMPRA  
RECURSO ORDINARIO

211-2025

Ases. Valmari Bertrugue

REQ. No.

Desarrollo de Inmuebles

FECHA:

07/10/2025

DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
RECIBO EN EL VALLE PROVISORIO FONDA DE LEE VALLE FONDA		
2141 2000 PZ 3	\$ 761.00	\$ 2,283.00

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ( )	IMPORTE EN CASH:	NO CASH (X)
PARCIAL ( )	TOTAL (X)	SINCO	3199

SUBTOTAL	\$ 2,283.00
I.V.A. 16%	\$ 365.28
TOTAL:	\$ 2,648.28

OBSERVACIONES:

1  
C/OE ASISTENTE 001/2025

SO. ALTA  
MONTES Y FINES

2  
MONTES Y FINES

SOLICITANTE

FINES

3  
C/OE ASISTENTE 001/2025

SOLICITANTE

FINES

4  
C/OE ASISTENTE 001/2025

SOLICITANTE

FINES

5  
C/OE ASISTENTE 001/2025

SOLICITANTE

FINES

CLAVE FIRMA: 41

08/10/2025

10/10/2025





## COTIZACION

HG

RFC GAMA SISTEMAS:GSEB110281WS

Para: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
CALLE HERRERA, 1000, GUADALAJARA  
EJ. DOMINGO DE BARRÓN, N. L. P. D. C.

Atención: JOSE VILLAREAL RODRIGUEZ  
Jefe de Departamento de Informática

REGIÓN	DESCRIPCIÓN	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Armadillo Echo Pop (modelo más reciente), trae de fábrica cualquier licencia (opcional)	Echo Pop	Unidad	3	\$ 641.00	\$ 1,923.00
					UNITARIO	\$ 2,070.00
					IVA 16%	\$ 331.50
					TOTAL	\$ 2,401.50

### CONDICIONES COMERCIALES

#### MONEDA

La moneda de la oferta se presentará en Moneda Nacional y deberá ser pagada en México, México.

#### VIGENCIA DE LA PROPUESTA

60 Días Naturales

#### TIEMPO DE ENTREGA

5 Días naturales

#### CONDICIONES DE PAGO

Credito 30 días naturales

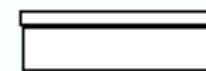
#### GARANTÍAS

Garantía de 1 año contra defectos de fabricación

#### NOTA LEGAL

La información presentada constituye una cotización provista de la documentación que el fabricante tiene para este fin, por lo que Gama Sistemas no se hace responsable por errores u omisiones en dicha información. Imágenes solo ilustrativas, podrán variar con referencias al producto real.

PRONTO PARA DEVENIR  
PRONTO PARA DEVENIR



Mario Alonso García Anguiano  
Consultor TI

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL PARA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

F. GAMA SISTEMAS S. DE RL



*Handwritten signature*

UPZMG  
Atención: José Villareal

[Redacted] 08 de octubre del 2025

NUMERO PROVEEDOR P24911  
RFC MCO140226724

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Importe
1	Amazon Echo Pop	Pieza(s)	3	5845.00	\$2,535.00
				SUBTOTAL	\$2,535.00
				IVA 16%	\$405.60
				TOTAL	\$2,940.60

*Garantía de acuerdo con las políticas del fabricante por 1 año.*

Tiempo De Entrega: 10 Días Naturales  
 Moneda: Pesos Mexicanos  
 Origen: Local  
 Condiciones De Pago: - Dentro De Los 30 Días Naturales Posteriores A La Entrega Y Recepción De La Mercancía Por Parte De La dependencia.  
 Vigencia De La Propuesta - 60 Días  
 Página Web: <https://www.merviza.mx>

[Redacted]  
 [Redacted]  
 [Redacted]  
 Representante Legal  
 [Redacted]

N15-ELIMINADO 6

N16-ELIMINADO 1

N17-ELIMINADO 3

N18-ELIMINADO 5

Merviza Comercializadora S. DE R.L DE C.V.

[Redacted]

RFC: MCO140226724

[Redacted]

UPZMG

ADOLF B. HORN 8941, COL. ARVENT, CP 45670,  
TALQUILCO DE ZUÑIGA, JALISCO



José Villareal

PRESENTE.

GUADALAJARA, JALISCO A 08 DE OCTUBRE DE 2025

PARTIDA	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTE
	3	Amazon Echo Pop	\$ 750.00	\$ 2,250.00
SUBTOTAL				\$ 2,250.00
IVA				\$ 360.00
TOTAL				\$ 2,610.00

ORIGEN DE LOS BIENES: Internacional

MONEDA: Peso Mexicano

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 90 DIAS NATURALES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días naturales

CONDICIONES DE PAGO: 90 DIAS NATURALES

Entregables: De acuerdo a la ofertada en el anexo técnico.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes

RAZON SOCIAL: INFORAMA EMPRESARIAL SA DE CV

RFC: IDW000824956

PROVEEDOR P10643

GIRO: COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO,  
EQUIPO, Y ACCESORIOS DE COMPUTO

N21-ELIMINADO 1

N22-ELIMINADO 3

REPRESENTANTE LEGAL

N23-ELIMINADO 2

N24-ELIMINADO 2

con 5 líneas

N25-ELIMINADO 5

www.inforamaempresarial.com.mx



**SERVICIOS INFORMÁTICOS**

**Oficio DPyE/SI/25/2025**

**Asunto: Compra de bocinas**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jal. a 8 de octubre del 2025**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la compra de accesorios menores "Bocinas Inteligente". El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto con recursos de la federación con la partida 2141, señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bocinas Inteligente	3

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos servicios y que la presente solicitud atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requerimiento, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 42 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y de acuerdo al anexo 9 del PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Con fundamento en lo establecido artículo 42 párrafo 6 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

Acompañada de 3 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de Licitación corresponde a este solicitante.

Sin otro particular, agradezco la atención y quedo a sus órdenes

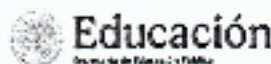
**ATENTAMENTE**

*"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis en Jalisco."*

**Ing. José Villarreal Rodríguez**  
**Jefe de dpto. de Tecnologías**

C.c.p. Archivo

Av. Adolfo B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670  
[www.upzmg.edu.mx](http://www.upzmg.edu.mx)



Innovación, Ciencia y Tecnología





## Pagos SPEI enviados

Fecha: 22/10/2025

Hora: 08:58:41

Página: 1

Fecha valor:	22/10/2025	Clave de Rastreo:	H3BC186733
Fecha de liquidación:	22/10/2025	Hora de liquidación:	15:58:07 MX

### DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4332209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	0000132304
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	2,401.20

### DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N26-ELIMINADO 73	Referencia Numérica:	5
Nombre del Beneficiario:	N27-ELIMINADO 1		
Banco Receptor:	BANAMEX		
Concepto de Pago:	F-081-73 BOCINA INTELIGENTE		

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

## FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

## FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."